

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29908** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 648/2013-3R, por Auto de veintiuno de junio de dos mil trece, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor "Galises, S.L.", con CIF. B-41033226, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla). Avda de la Libertad, n.º 2.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal entidad art. 27 de la Ley Concursal S.L.P. y como integrante del mismo a don Antonio Caballero Otaolaurruchi, Abogado, con despacho profesional en calle Carlos Cañal, n.º 7, entreplanta, 41001 Sevilla. Teléfono 954440669. Fax 954564732. Correo electrónico galises@articulo27.es. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043000-1